

RESOLUCION N° 346 2021-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. RAQUELINA CARRILLO SOSA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL USUFRUCTO DE VACACIONES ANUALES REMUNERADAS Y SE DESIGNA AL LIC. HUGO FRANCISCO CANTERO LEÓN, ENCARGADO DE DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.

Asunción, 06 de Agosto de 2.021.-

VISTO:

El Memorando DGAF N° 113/20, de fecha 06 de agosto de 2021, por el cual la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, Directora General de Administración y Finanzas, solicita permiso a cuenta de sus vacaciones anuales remuneradas, por el periodo 2019/2020 comprendido entre el 10/08/2021 al 19/08/2021, y la designación del Lic. Hugo Francisco Cantero León, con C.I.C. N° 1.898.171.-, Coordinador Administrativo y Financiero de esa Dirección General, como Encargado de Despacho mientras dure su ausencia, y,

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) remite a Secretaria General, el expediente M.E.I. N° 138-843-2021, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, con C.I.C. N° 2.374.006.-, el usufructo de vacaciones causadas remuneradas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019/2020 del 10 al 20 de Agosto del año en curso.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Lic. Hugo Francisco Cantero León, con C.I.C. N° 1.898.171.-, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), mientras dure la ausencia de su Titular.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Presidente